



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

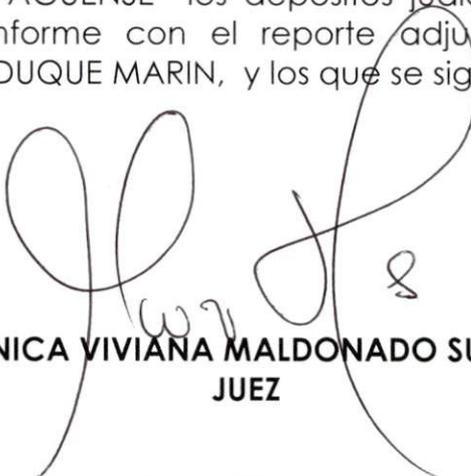
**PROCESO No. 110014003066-2019-01705-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **23 AGO 2021**

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho, resuelve:

1. se ordena el levantamiento del embargo y retención de los salarios de la demandada BLANCA ELENA DUQUE MARIN, dado que el proceso terminó por desistimiento tácito. En consecuencia, se oficiará por secretaría al pagador de Colpensiones, para que proceda de conformidad.
2. ENTRÉGUESE Y PÁGUENSE los depósitos judiciales que obran en el expediente conforme con el reporte adjunto a la demandada BLANCA ELENA DUQUE MARIN, y los que se sigan consignando.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
 JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
 BOGOTÁ D.C
 SECRETARÍA

Bogotá D.C. **24 AGO 2021** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° **083** de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
 Secretaria

ncrr